



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 19 de febrero de 1988

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1988 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1987.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

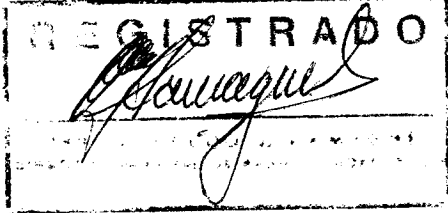
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N°23151.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1988, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2- Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE AUSTRALES CON CINCUENTA CENTAVOS (A 7.943.819,50-), en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I y II que forman parte de la presente reso-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

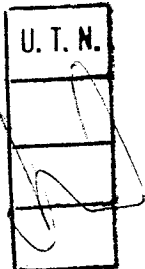
/.

lución.

ARTICULO 2º:- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1988, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo - Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

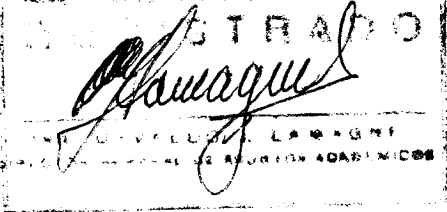
ARTICULO 3º:- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N°1/88



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°1/88

PRESUPUESTO 1988

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261319	1211-Bienes de Consumo USV		659.345.-
261335	1221-Servicios No Personales USV		1.636.596.-
	3151-Aportes a Actividades No Lucrativas USV		200.000.-
261351	602-Entidades Educativas y Culturales		200.000.-
223905	4111-Equipamiento USV		1.024.000.-
261378	4121-Inversiones Administrativas USV		567.878,50-
223948	4210-Trabajos Públicos		456.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		2.295.941.-
	Inciso 31-Transferencias para financiar erogaciones Corrientes		200.000.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		2.495.941.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		1.591.878,50-
	Inciso 42-Construcciones		456.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		2.047.878,50-
	Total Sección 1 y 4		4.543.819,50-
	Total Programa 528		4.543.819,50-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N°1/88

PRESUPUESTO 1988

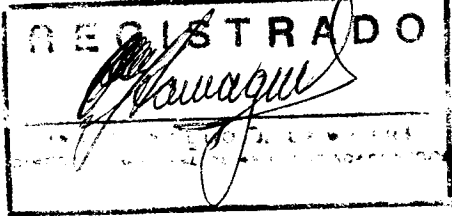
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211-Bienes de Consumo USV		800.000.-
261408	1221-Servicios No Personales USV		800.000.-
261416	4111-Equipamiento USV		1.000.000.-
261424	4121-Inversiones Administrativas USV		800.000.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		1.600.000.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		1.600.000.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		1.800.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		1.800.000.-
	Total Sección 1 y 4		3.400.000.-
	Total Programa 527		3.400.000.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°1^a-Res.N°1/88

PRESUPUESTO 1988

Cálculo de Recursos

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones ,	Importe
1 - Recursos Corrientes	
20 - No Tributarios	
2010 - Tasas y tarifas	
001 - Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146	3.500.000.-
002 - Derechos de inscripción C.C. 010154	668.619,50-
2040 - Contribución de Prov.Municipios y otros entes del sector público y privado	
039 - Contribuciones y subsidios C.C. 015423	3.400.000.-
2090 - Otros Recursos No Tributarios	
012 - Utilidades de alquileres, arrendamientos, etc. C.C. 010243	152.000.-
015 - Venta de publicaciones C.C. 015431	73.200.-
017 - Venta de pliegos, planos y legajos C.C. 010251	50.000.-
018 - Venta de rezagos, sobrantes y residuos C.C. 015458	20.000.-
026 - Trabajos por cuenta de organismos oficiales C.C. 015466	35.000.-
027 - Trabajos por cuenta de organismos no oficiales C.C. 010278	45.000.-
Total Recursos Corrientes	7.943.819,50-
Total	7.943.819,50-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº3º- Res.1/88

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS

Finalidad : 5- Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubis.geográfica	Erogaciones en A		Inciación y terminación física	E S T A D O
	Autorizada 1988	Ejercicios Ant.y Futur.		
Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
51 - BUENOS AIRES	<u>60.000.-</u>			
04 - F.R.Avellaneda Const.y habilitación				
10 - Moneda Nacional C.C. 744670	60.000.-			
56 - CHACO	<u>126.000.-</u>			
01 - F.R.Resistencia Const.y habilitación				
10 - Moneda Nacional C.C. 748617	126.000.-			
60 - ENTRE RIOS	<u>20.000.-</u>			
01 - F.R.Paraná Const.y habilitación				
10 - Moneda Nacional C.C. 709476	20.000.-			
76 - SANTA FE	<u>250.000.-</u>			
01 - F.R.Santa Fe Const.y habilitación				
10 - Moneda Nacional C.C. 744676	250.000.-			
4210 - Trabajos Públicos	456.000.-			